

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		14.407.637
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		2.368.872
09		APORTE FISCAL		12.038.755
	01	Libre		12.038.755
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
		GASTOS		14.407.637
21		GASTOS EN PERSONAL	02	11.297.781
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	2.971.964
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.242
	07	A Organismos Internacionales		75.242
	005	Comité Veterinario Permanente del Cono Sur	04	13.014
	006	Organización Mundial de Sanidad Animal		62.228
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		62.640
	07	Programas Informáticos		62.640
34		SERVICIO DE LA DEUDA		10
	07	Deuda Flotante		10

GLOSAS :

- 01 Trimestralmente el Servicio Agrícola y Ganadero informará a la Comisión Mixta de Presupuestos y a las Comisiones de Agricultura de la Cámara de Diputados y del Senado sobre iniciativas respecto al cuidado y desarrollo del sector apícola.
- 02 Incluye:
- a) Dotación máxima de personal 414
 - b) Horas extraordinarias año
- Miles de \$ 176.512
 - c) Autorización máxima para gastos en viáticos
- En Territorio Nacional, en Miles de \$ 352.700
- En el Exterior, en Miles de \$ 4.713
 - d) Personal Código del Trabajo
- N° de personas 58
- Miles de \$ 950.969
 - e) Personal estacional de apoyo, a honorarios, actividades pecuarias y trazabilidad
- N° de personas 36
- Miles de \$ 148.831
 - f) Para cumplimiento Resolución N°7, de 1997, del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones
- Miles de \$ 34.139
- 03 Incluye:
Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2022
MINISTERIO DE AGRICULTURA
Servicio Agrícola y Ganadero
Programa Desarrollo Ganadero (01)

PARTIDA	:	13
CAPÍTULO	:	04
PROGRAMA	:	05

22.238

- Miles de \$
- 04 Deberá enviarse un informe trimestral a las Comisiones de Agricultura de ambas Cámaras, respecto de los avances que se registren en el Comité Veterinario Permanente.